

Miradas

SOBRE EL TRABAJO FORZOSO





La presente obra es un documento de acceso abierto con arreglo a la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>). Tal como se detalla en dicha licencia, los usuarios pueden reproducir, distribuir, adaptar y desarrollar el contenido de la obra original, a condición de que se mencione claramente que la OIT y RHSF son los titulares de la obra original. Los usuarios no están autorizados a reproducir el emblema de la OIT o de RHSF en sus obras.

Atribución de la titularidad – La obra debe citarse como sigue: OIT y RHSF, Miradas sobre el trabajo forzoso, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2021.

Traducciones – En caso de que se traduzca la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: La presente traducción no es obra de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) ni de Human Resources Without Borders (RHSF), ni debe considerarse una traducción oficial de la OIT o de RHSF. La OIT y RHSF no se hacen responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción.

Adaptaciones – En caso de que se adapte la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: La presente publicación es una adaptación de una obra original de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y Human Resources Without Borders (RHSF). Las opiniones y puntos de vista expresados en esta adaptación son responsabilidad exclusiva de su autor o autores, y en ningún caso de la OIT o RHSF.

Cualquier pregunta relativa a los derechos y licencias deberá enviarse por correo a Publications du BIT (Droits et licences), CH-1211 Genève 22, Suisse, o por correo electrónico a rights@ilo.org.

ISBN: 9789220358986 (Print); 9789220358993 (Web PDF)

También está disponible en inglés: Through their eyes – Visions of forced labour (ISBN 9789220358207 (Print); 89220358214 (Web PDF)), Ginebra, (2021) y en francés: Regards sur le travail forcé (ISBN 9789220358221 (Print); 9789220358238 (Web PDF)), Ginebra, (2021).

Las denominaciones empleadas en las publicaciones de la OIT, que están en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos no implican juicio alguno por parte de la OIT o por parte de RHSF sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT o la RHSF las suscriban.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT o la RHSF, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite el sitio web de la OIT: www.ilo.org/publns.

NOTA

La OIT es el único organismo tripartito de las Naciones Unidas. Desde 1919, reúne a representantes de gobiernos, empresarios y trabajadores de 187 estados miembro para establecer normas internacionales, desarrollar políticas y diseñar programas cuyo objetivo sea fomentar el trabajo digno para todos los hombres y mujeres del mundo.

RHSF es una ONG cuya finalidad es prevenir los riesgos del trabajo infantil, el trabajo forzoso y, más en general, el trabajo indecente en las cadenas de subcontratación. Para ello, pone a prueba soluciones piloto de prevención junto con las partes interesadas y comparte su experiencia con todos aquellos que luchan por un trabajo digno en toda la cadena de subcontratación.

Esta publicación ha sido financiada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) en el marco del Acuerdo de Cooperación nº IL-27592-15-75-K-1 del proyecto "Del protocolo a la práctica: un puente hacia la acción global sobre el trabajo forzoso" (Proyecto Bridge) (GLO/15/26/USA). El cien por cien de los costes del Proyecto Bridge se ha financiado con fondos federales, por un total de 17.395.138 USD.

Las opiniones expresadas en dicho documento no reflejan necesariamente los puntos de vista o las políticas del USDOL. La mención de marcas, productos comerciales u organizaciones tampoco implica el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Visite nuestros sitios web:

www.ilo.org/forcedlabour - www.hrwithoutborders.org

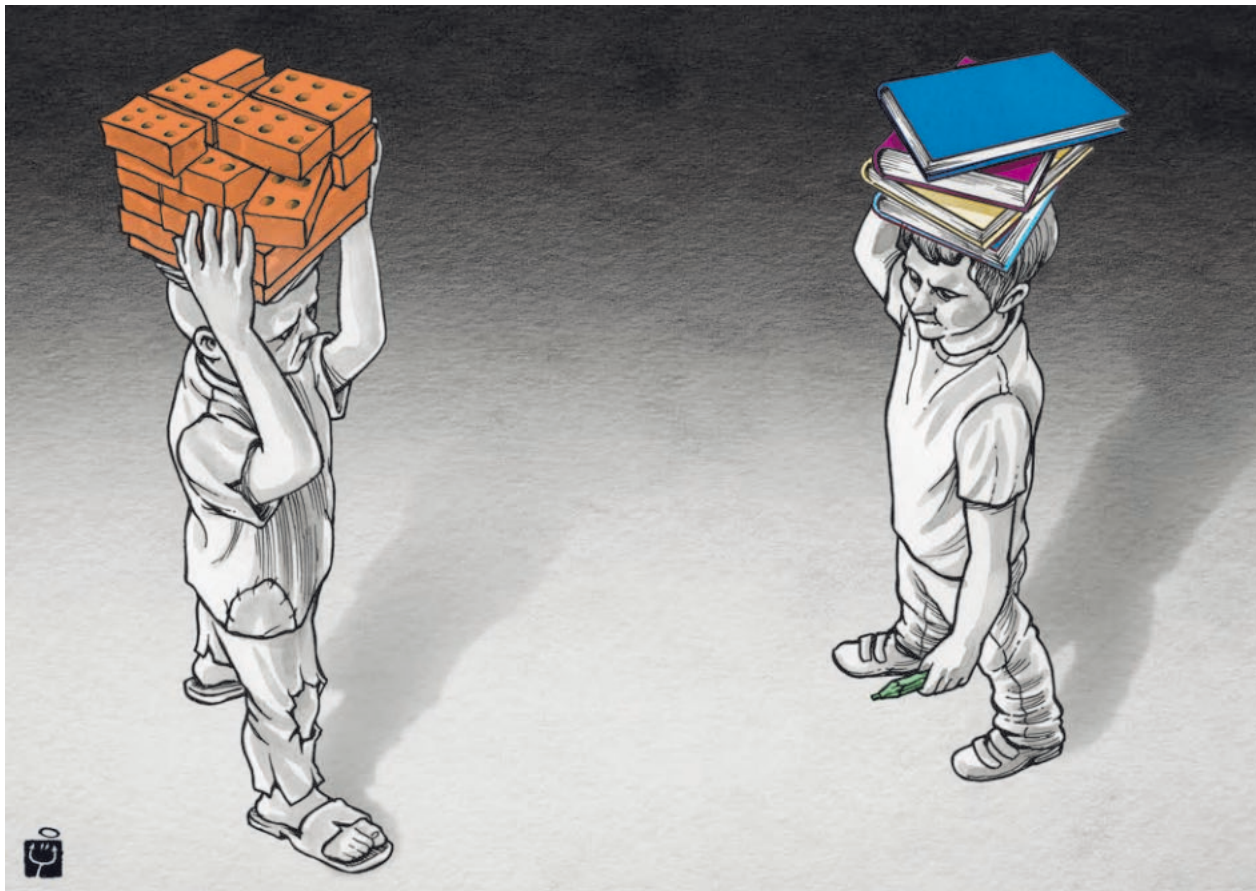
Dibujo de la cubierta © OIT y RHSF / Gargalo Vasco
Fotocomposición de Designea.
Imprimido sobre papel reciclado.

Miradas

SOBRE EL TRABAJO FORZOSO

Del concurso de dibujos
organizado por la **OIT** y **RHSF**

Con el apoyo de **Cartooning for Peace**
en el marco de la campaña **50 for Freedom**



Shahrokh Heidari
Irán
Distinción especial "Educación"

Agradecimientos

Deseamos agradecer a Estelle Eeckeman (Human Resources Without Borders - RHSF), Aurélie Hauchère Vuong y Lucie Pelfort (Organización Internacional del Trabajo - OIT) por haber coordinado tanto el concurso de dibujo como la presente publicación, así como a Jean-Pierre Audouin por imaginar estas «Miradas» con su corazón y su pluma.

Nuestros más sinceros agradecimientos a todos los dibujantes que aceptaron el reto enviando sus visiones sobre el trabajo forzoso de adultos y niños. Los dibujos más impactantes se han utilizado como el hilo conductor de esta publicación. En la página 62 pueden apreciarse las obras de todos estos artistas.

Un agradecimiento especial para nuestro colaborador Cartooning for Peace, que trabaja para poner las viñetas de prensa al servicio de la libertad y los derechos humanos.

Asimismo, nos gustaría expresar nuestro reconocimiento a los miembros del jurado, que se tomaron muy en serio su misión de elegir los dibujos ganadores del concurso: Marina Colby (Departamento de Trabajo de los Estados Unidos), Martine Combemale (RHSF), Anousheh Karvar (Alianza 8.7), Diana Maggiore (Confederación Sindical Internacional - CSI), Jean Milligan (Organización Internacional de Empleadores - OIE), Molly Namirembe (activista), Philippe Vanhuynegem (OIT) y a los miembros del comité directivo de la Red Mundial de Empresas contra el Trabajo Forzoso (GBNFL) de la OIT.

Un recuerdo muy especial para los artistas que nos apoyaron con pasión y talento: el «motion designer» Noé Noviant, el director Charles Gay y los músicos Emilio Varelo Da Veiga y Annie Andriamanana. ¡Gracias por conseguir que este concurso fuera tan creativo!

También queremos hacer llegar nuestro agradecimiento a Badra Alawa, Diya Banerjee, Agatha Bienaimé, Fernanda Carvalho, Caroline Chaigne-Hope, Oluremi Doherty, Laura Greene, Sandhu Gurchaten, Yann Hakam, Houtan Homayounpour, Mélanie Jeanroy, Kiran Mehra-Kerpelman, Luiz Machado, Jodalen Mitra, Maria Rollier, Teresa Torres, Sherelle Wilson, Thomas Wissing (OIT), Aziz Ahammout, Rita Aminova, Guy Clavel, Stéphanie Henrion, Marion Luc (RHSF), Sabine Prouvost y Lourdes Bigorra Cervelló, por la valiosa ayuda que nos prestaron a lo largo de todo el proceso.

Actuar

contra el trabajo forzoso empieza por luchar
contra la indiferencia



Gargalo Vasco
Portugal
Ganador del concurso

Recibe varios nombres, como esclavitud moderna, trata de personas o servidumbre por deudas, pero, independientemente de cómo se le denomine, el trabajo forzoso sigue siendo una realidad que afecta a hombres, mujeres y niños, en el confín del mundo o en nuestro propio barrio.

Pero, a menudo, esta realidad permanece invisible, porque está oculta o porque no queremos verla, porque algunos prefieren cerrar los ojos, porque otros miran hacia otro lado o simplemente porque no sabemos reconocerla. Incluso es habitual que las propias víctimas prefieran permanecer en la sombra, por miedo a las represalias, a perder lo poco que les queda, porque no saben en quién confiar o porque desconocen sus derechos.

La **invisibilidad** alimenta la **indiferencia**, y la indiferencia alimenta la invisibilidad. Para romper este círculo vicioso, debemos optar por abrir los ojos y mirar la realidad de frente. Así pues, todo empieza con una mirada.

Pero, ¿cómo representar lo invisible? Este es el reto que han aceptado talentosos dibujantes de todos los rincones del mundo y cuyos dibujos han inspirado esta obra.

Le invitamos a tomarse el tiempo necesario para descubrir estos dibujos, cuyo significado no siempre es evidente a primera vista, pero que, cada uno a su manera, cuentan las múltiples facetas de la compleja realidad del trabajo forzoso.

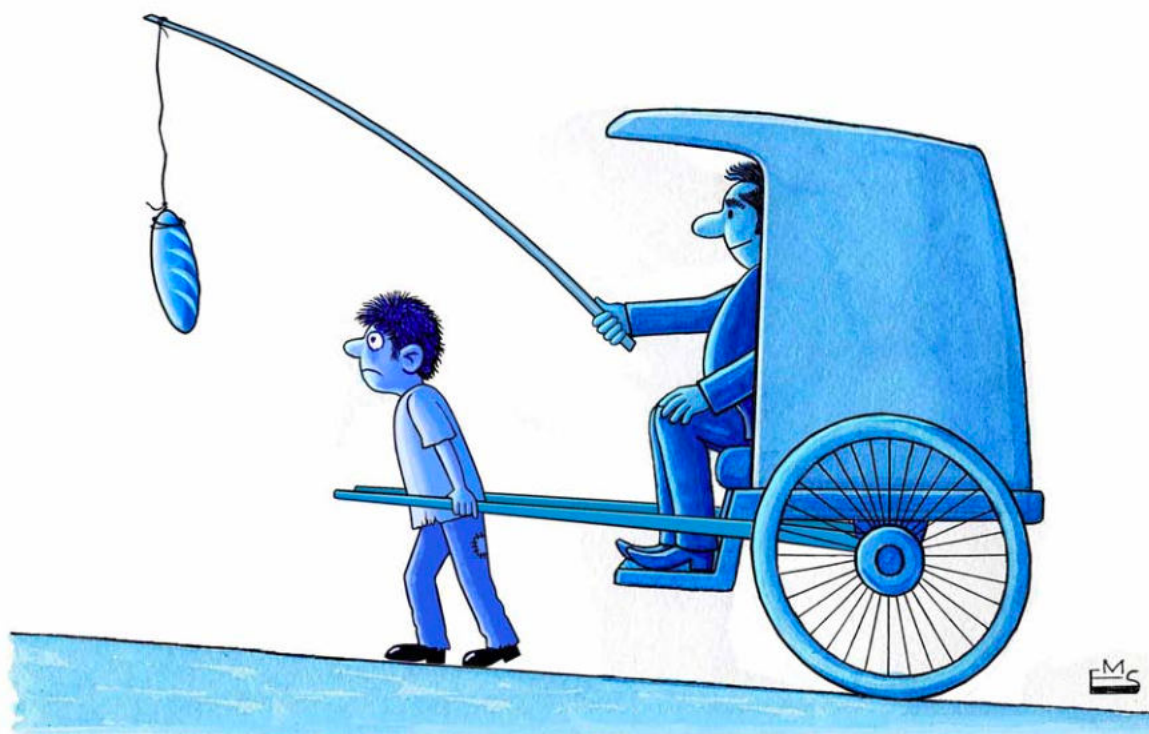
A continuación, si lo desea encontrará más información sobre el trabajo forzoso en el **expediente técnico** incluido al final de esta publicación.

Que estos dibujos levanten el velo que oculta la vida diaria de 25 millones de niños y de adultos en todo el mundo.

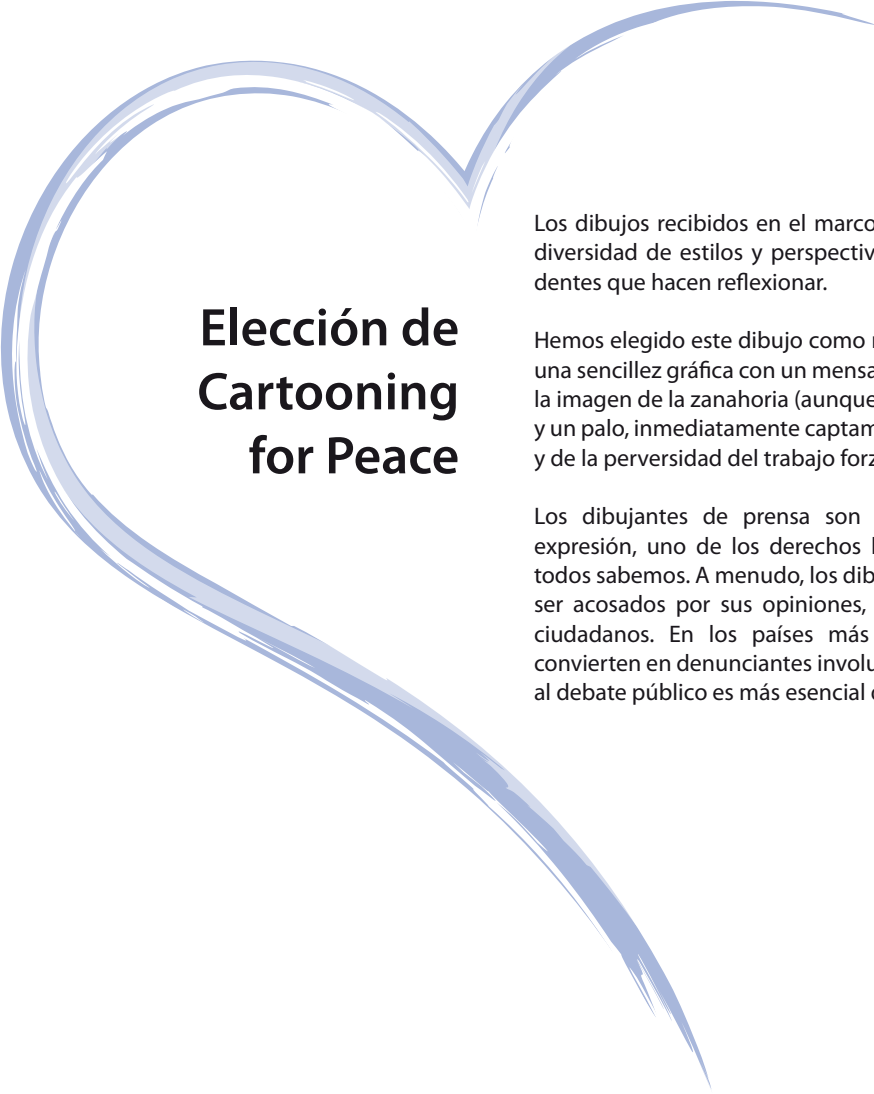
Una pequeña parte de su destino está en nuestras manos, **y en nuestra mirada.**

Martine Combemale
Fundadora y Presidente
Human Resources Without Borders
(RHSE)

Philippe Vanhuynegem
Jefe, Servicio de los Principios y Derechos Fundamentales
en el Trabajo
Organización Internacional del Trabajo
(OIT)



Eshonkulov Makhmudjon
Uzbekistán
Elección de Cartooning for Peace



Elección de Cartooning for Peace

Los dibujos recibidos en el marco del concurso ofrecen una gran diversidad de estilos y perspectivas, junto con mensajes contundentes que hacen reflexionar.

Hemos elegido este dibujo como nuestro favorito porque conjuga una sencillez gráfica con un mensaje de gran eficacia: con el uso de la imagen de la zanahoria (aunque en este caso se trate de un pan) y un palo, inmediatamente captamos la denuncia de la explotación y de la perversidad del trabajo forzoso.

Los dibujantes de prensa son barómetros de la libertad de expresión, uno de los derechos humanos fundamentales, como todos sabemos. A menudo, los dibujantes han sido los primeros en ser acosados por sus opiniones, antes que los periodistas y los ciudadanos. En los países más represivos, con frecuencia se convierten en denunciantes involuntarios. Por ello, su contribución al debate público es más esencial que nunca.

Cartooning for Peace



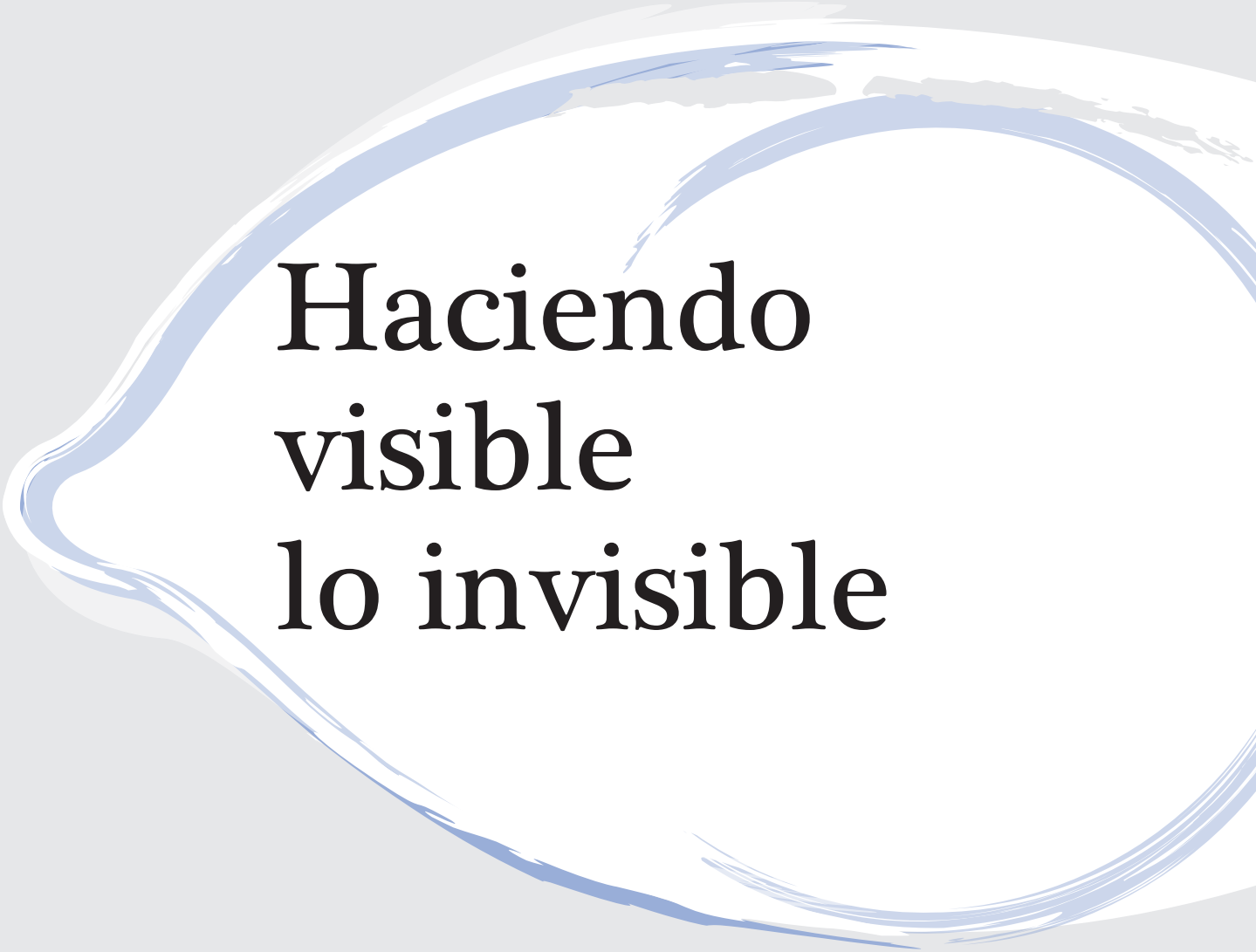
Hira Kazmi
Pakistán
Mencion de honor

Índice

Haciendo visible lo invisible	11
Abrir los ojos.....	12
¿En otros lugares?.....	14
Injusticia.....	16
Reproducción	18
Callejón sin salida	20
Comprender la realidad	23
Desarraigados.....	24
Atrapados	26
Explotados	28
Deshumanizados	30
Rechazar la indiferencia	33
Indignación	34
Mirar	36
Sueños y realidades... ..	38
Rechazar la fatalidad.....	40
¡Actuar!.....	43
Informarse	44
Ayudarse mutuamente.....	46
Comprometerse	48
Movilizarse.....	50
Algunos datos más	53
Los dibujantes.....	62



Chris Rutaysire
Ruanda
Mención de honor



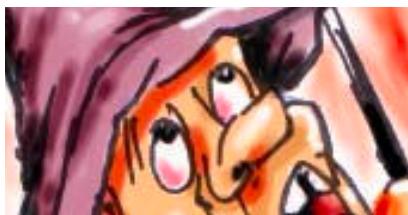
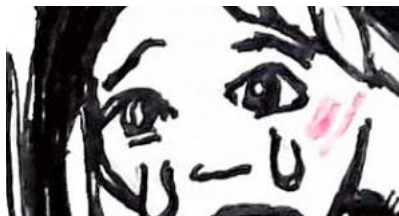
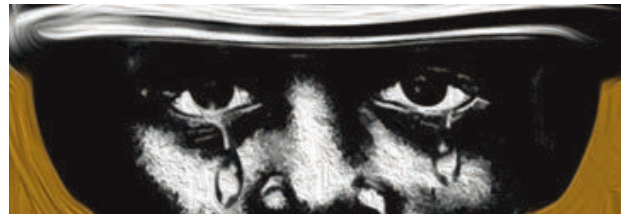
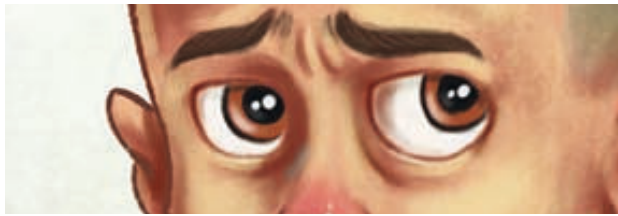
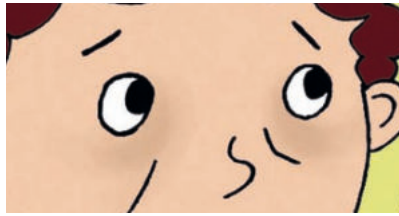
Haciendo visible lo invisible

Abrir los ojos

Trabajo forzoso, esclavitud moderna...

Detrás de las palabras
hay niños, mujeres, hombres,
seres humanos.

Contra la indiferencia,
empecemos por
las miradas...



Imágenes extraídas de las caricaturas por: **Khalil Raed Khalil**, República Árabe Siria; **Sepideh Aghaei**, Irán; **Cécile Bertrand**, Bélgica; **Javad Takjoo**, Irán; **Abou Hassan Fadi**, Noruega; **Pilar Parra**, España; **Laurène Gauvert**, Francia; **Abdelgawad Shosha**, Egipto; **Alexandra Grant Elizabeth**, Santa Lucía; **Richard Nagy**, Francia; **Edi Dharma**, Indonesia; **Sadia Rahman**, Bangladesh; **Gargalo Vasco**, Portugal.

¿En otros lugares?

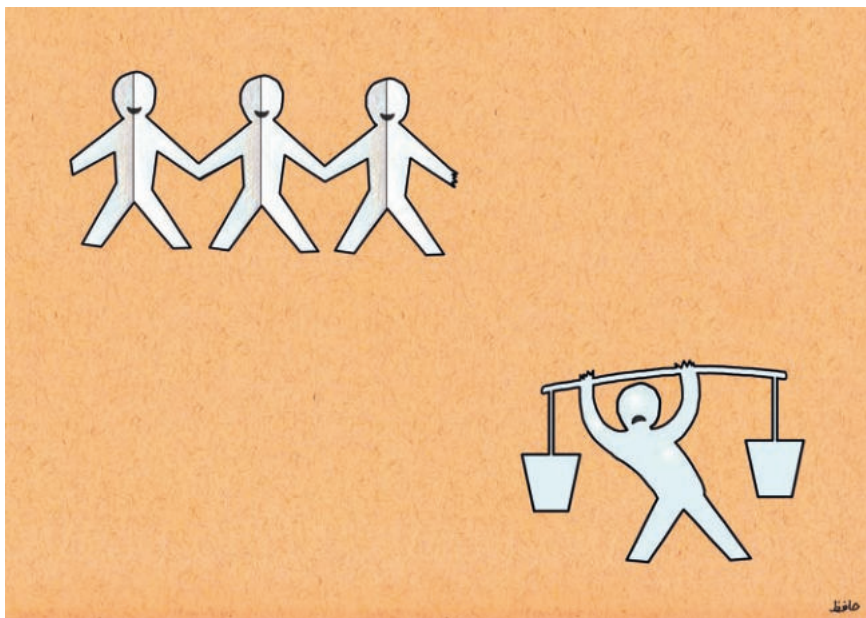


Existen dos mundos.
Para cada uno de ellos, el otro mundo
está en otros lugares.

Estos dos mundos conviven en el mismo planeta,
o incluso en el mismo barrio,
pero el primero ignora al segundo,
mientras el segundo considera
que el primero es inaccesible.

Richard Nagy
Francia

Jonathan Lynx Maignan
Haiti



David Hafez
Estados Unidos

Injusticia



Además de ser moralmente reprochable,
el trabajo forzoso

es un crimen.

Viola los derechos fundamentales,
reconocidos universalmente,
de hombres, mujeres y niños.

Edi Dharma
Indonesia

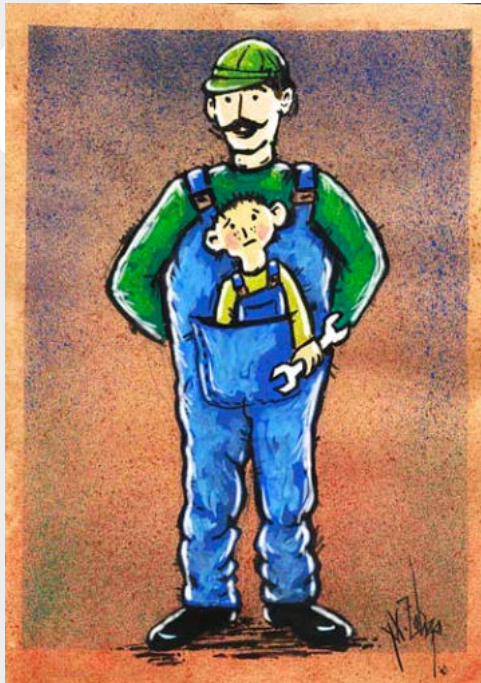


Oguz Gurel
Turquía



Eshonkulov Makhmudjon
Uzbekistán

Reproducción



¿Es inevitable que el destino de los hijos
sea el mismo que el de sus padres?
¿Existe la fatalidad?

¿El reto más importante?

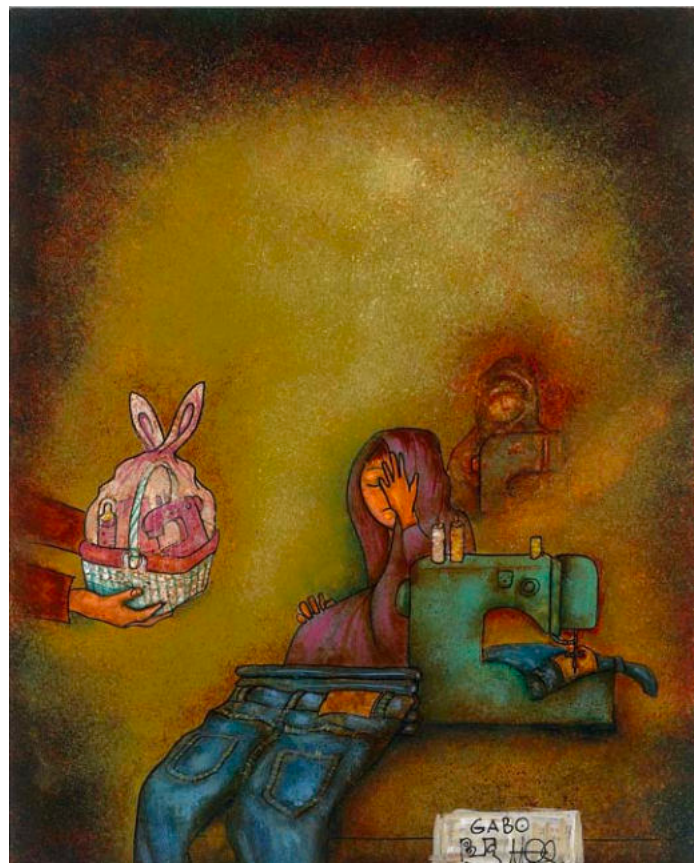
Romper el ciclo de la pobreza y la discriminación.

Mehmet Zeber
Turquía



Andrea Daniela Lyon Blanco
Estados Unidos

Juan Gabriel Benavides
España



Callejón sin salida

¿Qué futuro les espera a esos niños y a esos jóvenes
si nadie se preocupa
de ofrecerles un futuro?

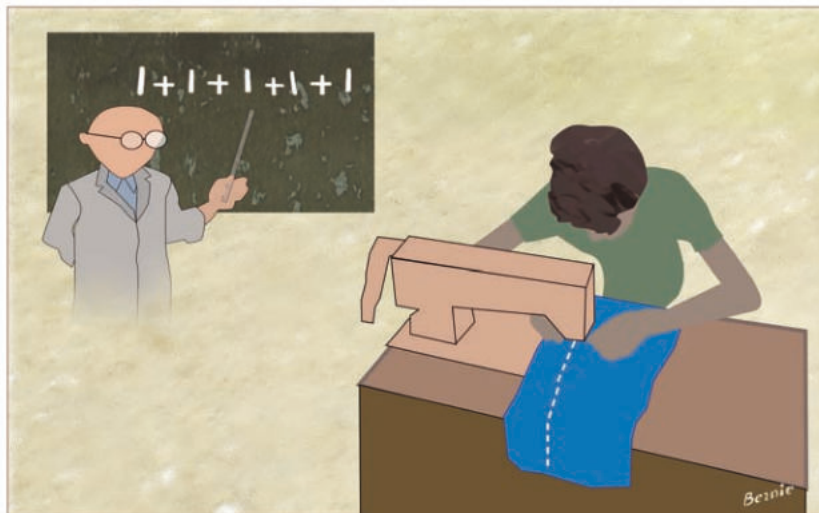


Sepideh Aghaei
Irán



MONDAY	
TUESDAY	
WEDNESDAY	
THURSDAY	
FRIDAY	

Hilal Özcan
Turquía

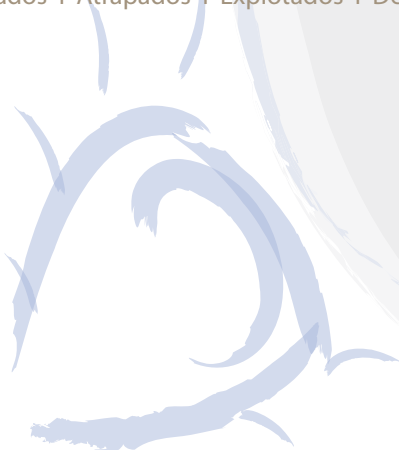


Bernard Bouton
Francia



Kaan Saatci
Turquía
Elección del público

Comprender la realidad | Desarraigados | Atrapados | Explotados | Deshumanizados



Comprender la realidad

Desarraigados



Millones de niños, mujeres y hombres viven en una situación de trabajo forzoso en todo el mundo.

¿Quiénes son?

¿Cuál es su historia?

¿Cómo es su vida?

Muchos de ellos son trabajadores migrantes que han ido a buscar trabajo a otro lugar, a una ciudad o un país extranjero, para alimentarse y mantener a sus familias.

Empujados por la pobreza y atraídos por falsas promesas, se ven obligados a pagar a intermediarios para encontrar trabajo, y así se endeudan con personas que les manipulan y explotan.

Aunque hayan aceptado marcharse de sus lugares de origen y hayan firmado un contrato, ¿qué valor tiene su consentimiento si les han mentado, si les han engañado?

Muchas situaciones de trabajo forzoso surgen de estas circunstancias.

Mehmet Zeber
Turquía

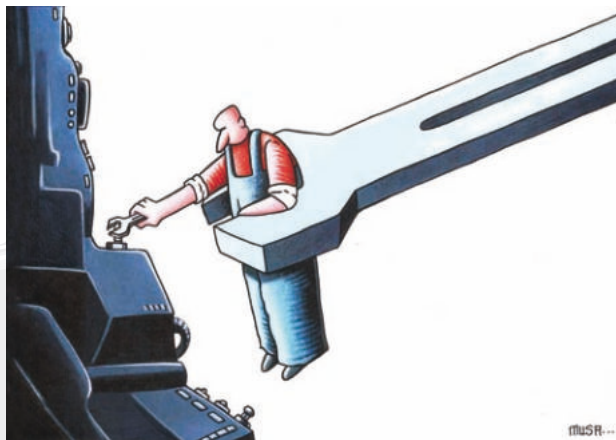


Elizabeth Alexandra Grant
Santa Lucia



Heath Katheweral
Malawi

Atrapados



Musa Gumus
Turquía

Son numerosos los que, en consecuencia, se ven atrapados por deudas indebidas que deben saldar, por contratos dudosos, en un trabajo que en nada se parece al que les habían prometido.

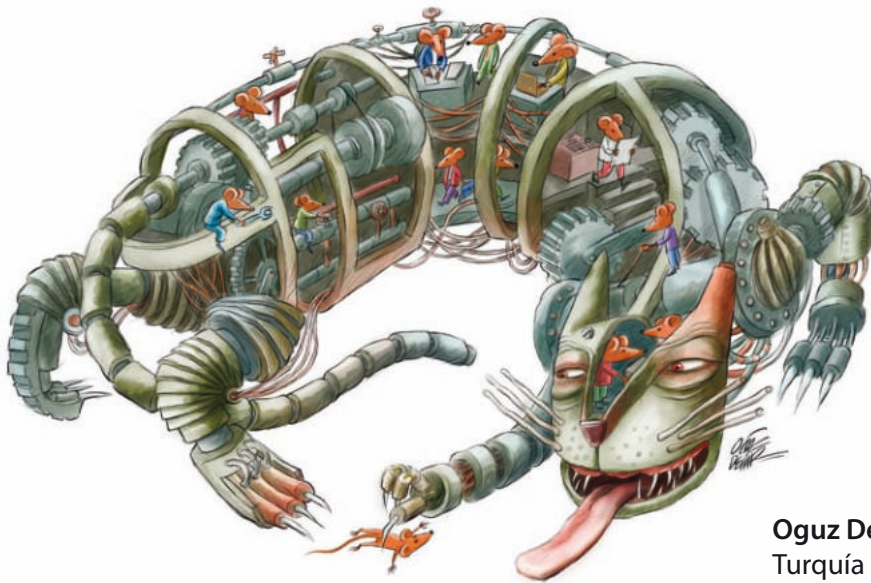
Una vez en el lugar de destino, lejos de sus familias y amigos, dependen de su empleador, que les proporciona el trabajo, pero a menudo también la comida y el alojamiento.

Sin poder desplazarse ni comunicarse libremente,

aislados,

sin saber en quién confiar, no disponen de ningún medio para hacer valer sus derechos.

Elena Ospina Mejía
Colombia



Oguz Demir
Turquía

Esos niños, esas mujeres y esos hombres
que nadie quiere ver, que nadie quiere mostrar...
Obligados a trabajar muchas horas,
sin sueldo o con un sueldo mínimo,
en condiciones de trabajo inaceptables...

¿Dónde están?

Explotados



¿Qué hacen?

¿Qué oficios y
actividades ejercen?

Visibles o invisibles, trabajan en

- mercados
- vertederos de basura
- sitios de construcción
- talleres
- minas
- hogares
- barcos de pesca
- fábricas
- campos de cultivo
- campos de batalla
- ...

Walanj Priyanka
India

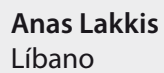


Elizabeth Alexandra Grant
Santa Lucia



Elrayah Ombaddi
Sudán

Así,
viviendo en el anonimato,
considerados simples herramientas,
desechables después de usarlos,
se les priva de su humanidad.





Musa Gumus
Turquía



Oguz Demir
Turquía



Javad Takjoo
Irán
Segundo puesto en el concurso

Rechazar la indiferencia | Indignación | Mirar | Sueños y realidades... | Rechazar la fatalidad

Rechazar la indiferencia

Indignación



**No podemos permanecer
indiferentes**

a las condiciones de vida y de trabajo de millones de niños,
mujeres y hombres sometidos al trabajo forzoso.

Si sus lágrimas se convierten en las lágrimas de todos,
las miradas empiezan a cambiar...

Maite Leon
Francia



Gargalo Vasco
Portugal

Rechazar la indiferencia | Indignación | Mirar | Sueños y realidades... | Rechazar la fatalidad

Mirar

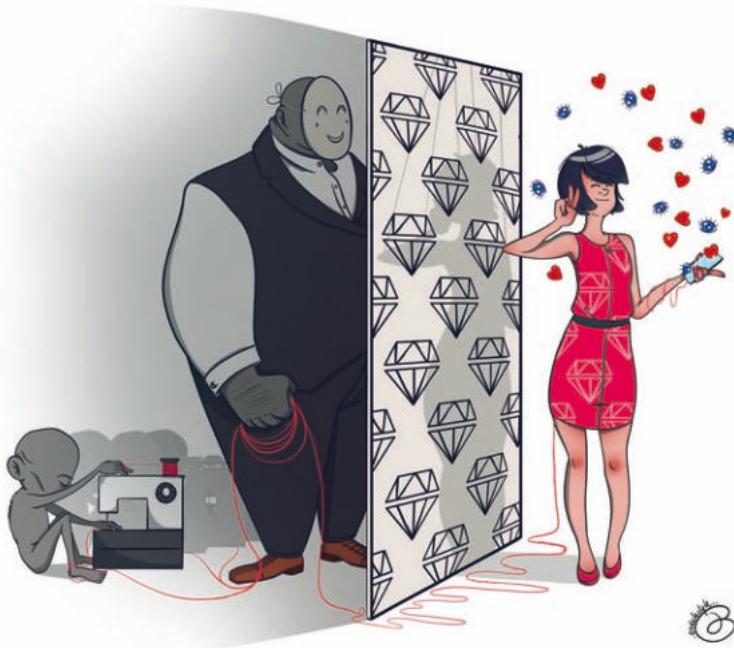


¿Cómo podemos permanecer indiferentes en nuestra vida cotidiana?

Atrevámonos a mirar el trabajo forzoso

en los productos que consumimos, en los lugares que frecuentamos y en nuestro entorno.

Paresh Nath
India



Jean-Baptiste Payen
Francia



Tjeerd Royaards
Países Bajos

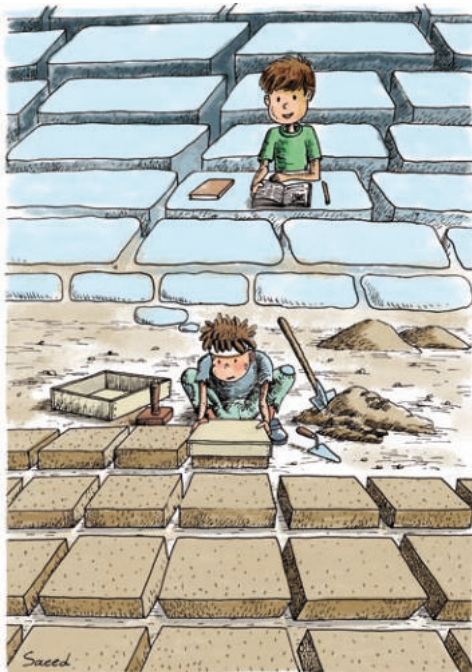
Sueños y realidades...

¿Saben estos niños que tienen derecho a hacer realidad sus sueños?
¿Y si sus sueños fueran el motor del futuro?



Alberto Alvarez
España

Halit Kurtulmus Aytoslu
Turquía



Saeed Sadeghi
Irán



Rahman Sadia
Bangladesh

Rechazar la fatalidad

Si los dos mundos dejan de ser ajenos uno para el otro,
si se supera la indiferencia,
si todos estamos dispuestos a dejar de mirar hacia otro lado,
si creemos en el futuro,
si creemos en la justicia,
si queremos que los sueños se hagan realidad, entonces...

**... la fatalidad
no existirá.**



Abdelgawad Shosha
Egipto



Pilar Parra
España
Menciones de honor



¡Actuar!

A veces, ante el trabajo forzoso nos sentimos impotentes.

Sin embargo, todos somos responsables, como ciudadanos, consumidores, o incluso como empresarios, políticos electos, miembros de una asociación o de un sindicato...

Erradicar el trabajo forzoso es una tarea compleja y a largo plazo. Ninguno puede conseguirlo solo. Todos somos parte de la solución.

Informarse



Eliana Cross
Australia

Qué puedo hacer yo:

- Entender qué es el trabajo forzoso, un problema complejo que no puede resolverse con soluciones sencillas.
- Aprender a reconocer sus indicadores.
- Informarme sobre los servicios y productos que compro. Por ejemplo: ¿su precio permite unas condiciones laborales dignas?
- Comprobar si mi país ha ratificado los convenios internacionales sobre trabajo forzoso y cómo los aplica.
- Preguntar a las autoridades locales qué acciones concretas se están llevando a cabo en mi ciudad o región, incluyendo en la política de compras.
- Preguntar a los directivos de mi centro de trabajo sobre las medidas de prevención existentes en mi organización y en su cadena de suministro.

Maarten Wolterink
Países Bajos
Distinción especial
"Cadenas de suministro"



Ayudarse mutuamente



Qué puedo hacer yo:

- Afiliarme a un sindicato para defender a todos los trabajadores, incluidos los más vulnerables y aislados (trabajadores migrantes, trabajadores de la economía sumergida...).
- Colaborar con una organización dedicada a la lucha contra el trabajo forzoso (véase la Modern Slavery Map).
www.modernslaverymap.org
Ofrecer mi tiempo y aportar mis conocimientos a una ONG.
- Ponerme en contacto con la federación de empresarios de mi país y/o sector y con redes empresariales comprometidas, como la Red Mundial de Empresas contra el Trabajo Forzoso de la OIT,
www.flbusiness.network para recibir consejos concretos y compartir prácticas positivas y motivantes.
- Aprender a reconocer a las víctimas del trabajo forzoso e identificar la manera de ayudarlas a mi nivel.

Javad Takjoo
Irán



Yadav Pratiksha
India



Stefano Gamboni
Italia

Comprometerse

Qué puedo hacer yo:

- Garantizar un trabajo digno que comporte un salario también digno a todas las personas que sean empleadas mías.
- Integrar la cuestión del trabajo forzoso al elegir los artículos que consumo. En particular, animar a las empresas para que adopten medidas concretas y demuestren transparencia.
- Tener en cuenta la complejidad de la cuestión a la hora de apoyar acciones contra el trabajo forzoso; por ejemplo, algunas veces, boicotear una marca o un país puede tener efectos económicos desastrosos para los más vulnerables y lo único que se consigue es desplazar el problema a otros lugares o sectores.
- No comprar falsificaciones, fabricados sin control y, a menudo, en condiciones laborales abusivas.
- Asegurarme de que mi empresa o mi comunidad sigue una política de prevención del trabajo forzoso auténtica, que incluya la identificación de los riesgos a lo largo de la cadena de suministro y en sus operaciones, y que actúa en colaboración con las partes involucradas para proteger a las personas vulnerables.
- Conseguir que mi organización participe en la experimentación de soluciones innovadoras en asociación con redes de múltiples partes interesadas, como el Laboratorio 8.7 lanzado por RHSF www.rhsansfrontieres.org/en/act-with-us/ y la Alianza 8.7. www.alliance87.org



Ed Hall
Estados Unidos

Movilizarse



Qué puedo hacer yo:

- Pedir a mi gobierno que ratifique los convenios y protocolos internacionales pertinentes, en particular el Protocolo de la OIT sobre el trabajo forzoso de 2014.
- Pedir a los políticos electos nacionales y locales que adopten y apliquen leyes apropiadas y que garanticen el acceso de las víctimas a la justicia de acuerdo con las normas internacionales del trabajo.
- Pedir a las organizaciones tanto públicas como privadas que rindan cuentas sobre la prevención de riesgos en sus cadenas de suministro y en sus operaciones.
- Llevar a cabo campañas de concienciación en mi entorno, mi escuela, mi barrio, mi lugar de trabajo; por ejemplo, utilizando la exposición de dibujos de esta obra.

Pilar Parra
España



Paresh Nath
India
Distinción especial "Actuar"



Osman Suroglu
Turquía
Mención de honor



Algunos datos más

En la actualidad, millones de niños, mujeres y hombres se encuentran en situación de trabajo forzoso. El trabajo forzoso, en sus distintas formas –trata de personas, servidumbre por deudas, vestigios de esclavitud... se da en todos los países, en todas las regiones del mundo. La pobreza y la discriminación son algunas de las causas profundas del trabajo forzoso.

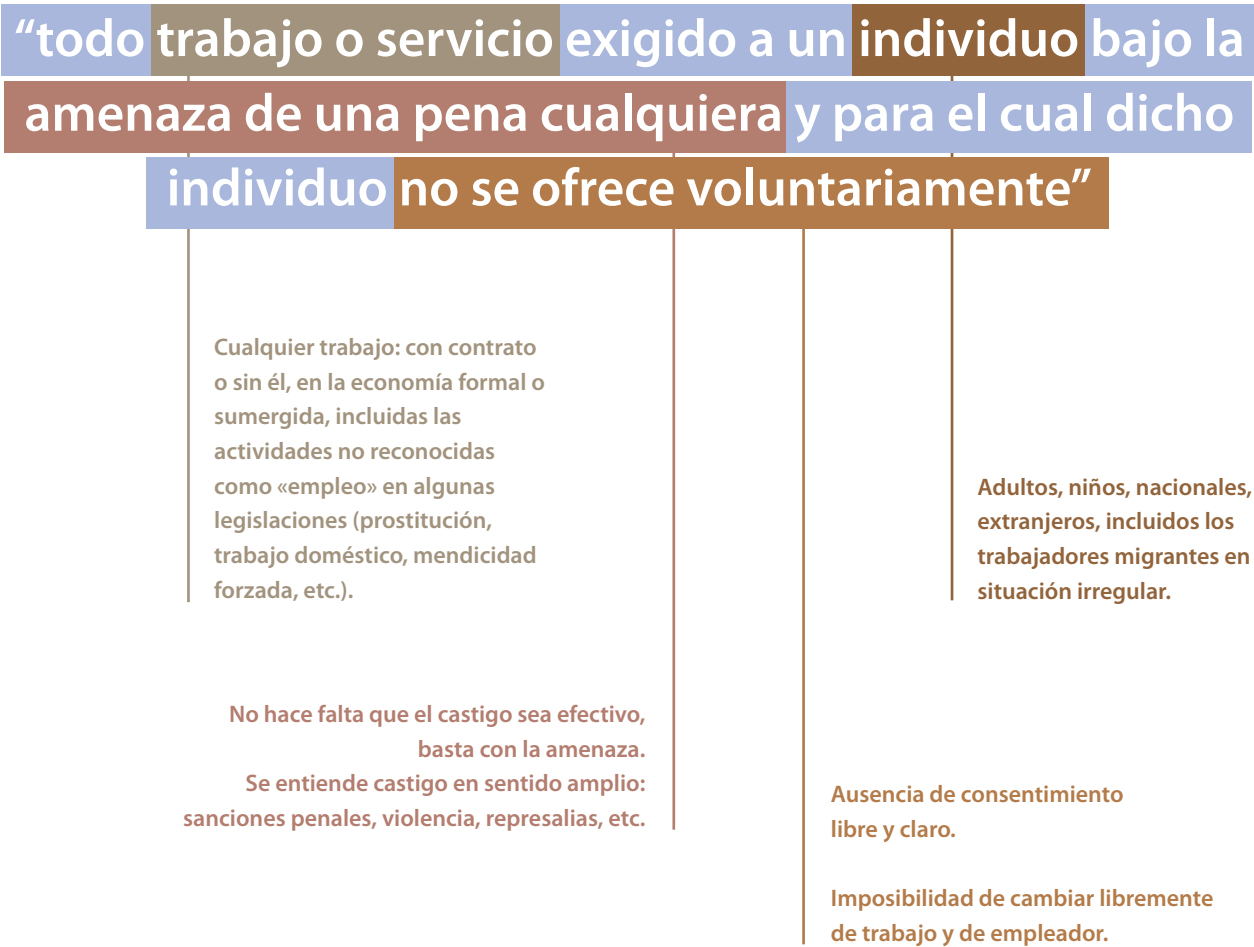
El trabajo forzoso no es solo una violación de la legislación laboral, sino también un crimen y una violación de los derechos humanos.

La eliminación del trabajo forzoso es uno de los cuatro principios y derechos fundamentales en el trabajo que figuran en la Declaración adoptada en 1998 por todos los Estados miembro de la OIT. Por lo tanto, es un principio que dichos países deben respetar, fomentar y cumplir, junto con la libertad de asociación y la negociación colectiva, la abolición efectiva del trabajo infantil y la erradicación de la discriminación en materia de empleo y profesión.

Testimonio

“Como en mi pueblo no había trabajo, acepté un trabajo en el extranjero. Me prometieron mucho dinero, comida gratis y una habitación. Cuando llegué allí, descubrí que no había trabajo. Me dijeron que tenía que trabajar como prostituta para pagar lo que debía. Me negué, pero me encerraron en una habitación. Más tarde, ese mismo día, vinieron dos hombres, me violaron y me golpearon. Me obligaron a tener relaciones sexuales con unos treinta hombres cada día. Al cabo de un año, conseguí escapar. Me metieron en la cárcel porque la policía dijo que estaba allí ilegalmente. Todavía estoy en estado de shock. No puedo creer que me haya sucedido esto.”

El Convenio núm. 29 de la OIT define el trabajo forzoso del modo siguiente:



Este Convenio es uno de los más ratificados de la OIT.
Hasta el 1º de octubre de 2021, lo habían ratificado 179 países.

Pero, ¿cómo se reconoce el trabajo forzoso en la práctica? A continuación, algunos indicadores que se observan con frecuencia en situaciones de trabajo forzoso y cuya presencia, por tanto, debe alertarnos.

Por ejemplo, cuando una persona:	Indicador
debe hacer un trabajo distinto al que le prometieron o por un sueldo menor	Engaño
está encerrada en su lugar de trabajo o solo puede salir de ahí bajo vigilancia	Restricción de movimiento
no puede ponerse en contacto con su familia porque no se lo permiten	Aislamiento
sufre violencia física, sexual o psicológica	Violencia
es amenazada con represalias contra su familia o con ser denunciada a la policía por residencia ilegal	Amenazas
se ve obligada a firmar un contrato en un idioma que no entiende, o se ve obligada a pagar tasas de contratación abusivas para acceder a un puesto de trabajo	Abuso de vulnerabilidad
no puede recuperar su pasaporte, que ha sido confiscado por su empleador	Confiscación de los documentos de identidad
no recibe el salario acordado sin una razón válida	Retención de salario
no puede pagar su deuda porque los importes son falsos	Manipulación de la deuda
trabaja y vive en condiciones contrarias a la dignidad humana	Condiciones de vida y trabajo abusivas
hace horas extra más allá de los límites legales sin poder negarse a hacerlas	Horas extra excesivas
depende de su empleador para trabajar, alojarse y alimentarse	Multidependencia del empleador

Las víctimas del trabajo forzoso pueden estar sometidas a diversas restricciones: cuotas de contratación abusivas, deducciones indebidas de sus salarios, confiscación de sus pasaportes, acoso psicológico, físico o sexual, entre otros. Al estar aisladas, pueden verse privadas del contacto con su familia y amigos y vivir y trabajar en condiciones indignas e insalubres.

Como consecuencia, puede resultarles muy difícil pedir ayuda. Al verse manipuladas y amenazadas, no saben en quién confiar.

En muchos casos, las personas se encuentran en una situación de servidumbre por deudas, es decir, han contraído una deuda y ésta se manipula de tal manera que reembolsarla resulta difícil e incluso imposible. A veces han heredado esta deuda de sus padres.

Testimonio

“Para conseguir este trabajo, tuve que pagar la agencia más de un año de salario, a pesar de que esto está prohibido por ley en mi país... Antes de irme, había firmado un contrato, pero cuando llegué aquí, me presentaron otro contrato, con condiciones distintas y deducciones de mi salario que no estaban previstas, y que además permite a la agencia retener mi pasaporte. Me cogieron por sorpresa, así que firmé. Me descuentan el 20 por ciento del sueldo por el alojamiento, la comida y la electricidad. Y también tengo que devolver el préstamo que pedí para pagar las tasas de contratación. Tengo que trabajar muchas horas para cubrir todos estos gastos y mantener a mis hijos, que se quedaron en mi país.”



Chris Rutaysire
Rwanda

Los sectores con mayor riesgo son el trabajo doméstico, la construcción, la industria manufacturera, la agricultura y la pesca. Pero tampoco hay que olvidar a las víctimas de la explotación sexual comercial, los niños soldados o los niños obligados a mendigar.

Entre las personas más vulnerables, se encuentran los trabajadores migrantes, las personas que trabajan en la economía informal y las que carecen de protección social.

En 2014, en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores acordaron dar un nuevo impulso a la lucha mundial contra el trabajo forzoso. Así, adoptaron por abrumadora mayoría un Protocolo y una Recomendación que complementan el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). Hasta el 1° de octubre de 2021, un total de 56 países habían ratificado este Protocolo.

Para lograr la erradicación del trabajo forzoso, el Protocolo exige a los países que adopten medidas concretas y eficaces para prevenirlo, proteger a sus víctimas y facilitarles el acceso a la justicia, y principalmente a las indemnizaciones.

A continuación, se exponen algunos ejemplos de medidas concretas que los gobiernos pueden adoptar para combatir el trabajo forzoso, las cuales están basadas en las disposiciones del Protocolo y la Recomendación de la OIT de 2014.

Prevención

- Organizar una campaña de sensibilización destinada al gran público o a un grupo vulnerable.
- Formar a los inspectores de trabajo y a los agentes de policía para detectar situaciones de trabajo forzoso.
- Garantizar que las leyes pertinentes protejan a todos y no excluyan a determinadas categorías de personas (por ejemplo, los trabajadores inmigrantes irregulares) o a determinados sectores (por ejemplo, los trabajadores domésticos).
- Garantizar que los trabajadores no tengan que pagar tasas de contratación para conseguir un empleo.
- Identificar los riesgos del trabajo forzoso en las cadenas de suministro de las empresas, tanto públicas como privadas, y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.
- Sensibilizar a los organismos públicos para que estén atentos a las prácticas de sus proveedores.
- Combatir las causas fundamentales del trabajo forzoso (discriminación, pobreza, analfabetismo, falta de protección social, etc.).

Protección

- Redactar una lista de indicadores para detectar mejor los casos de trabajo forzoso.
- Proporcionar un alojamiento seguro a las víctimas una vez liberadas.
- Proporcionar apoyo y formación a las víctimas para que puedan acceder a oportunidades de trabajo digno.
- Proteger a las víctimas de ser perseguidas por actos cometidos durante el trabajo forzoso (por ejemplo, delitos de inmigración, prostitución o drogas).

Acceso a la justicia

- Penalizar las distintas prácticas de trabajo forzoso.
- Permitir que las organizaciones de la sociedad civil presenten denuncias en nombre de las víctimas.
- Garantizar que las víctimas tengan acceso a la justicia, incluidos los mecanismos de reparación e indemnización, estén o no presentes en el país, independientemente de su situación (regular o irregular).
- Proporcionar a las víctimas alojamiento, asistencia sanitaria, material, social, económica y jurídica.
- No condicionar las medidas de protección ni el acceso a la justicia de las víctimas a su cooperación en los procedimientos de investigación.

Coordinación

- Adoptar un plan de acción nacional sobre el trabajo forzoso, la trata de personas o el trabajo en régimen de servidumbre por deudas.
- Desarrollar este plan en colaboración con las organizaciones de empresarios y trabajadores y otros grupos involucrados.
- Adoptar una estrategia que tenga en cuenta las vulnerabilidades específicas, principalmente de los niños y los trabajadores migrantes, así como las cuestiones de género.
- Reforzar la cooperación internacional entre los países de origen y de destino de los trabajadores migrantes.

El trabajo forzoso no conoce fronteras. Por lo tanto, erradicarlo requiere una acción global y coordinada entre diferentes actores y países, a través de medidas concretas y eficaces y un uso eficiente de los recursos.

En septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) interrelacionados y universales, cada uno de ellos subdividido en objetivos esenciales para su consecución. El objetivo 8.7 de los ODS exige que se tomen medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y a la trata de seres humanos y prohibir y eliminar cualquier forma de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, éstas son etapas esenciales hacia el objetivo de un trabajo digno para todos, el pleno empleo productivo y un crecimiento económico sostenido y compartido. Este es el objetivo que comparte la Alianza 8.7, una asociación mundial de más de 240 actores (países, empresas, organizaciones de la sociedad civil...) que colaboran para acelerar la acción y alcanzar este objetivo, especialmente bajo el impulso de los países pioneros (véase **www.alliance87.org**).

Testimonio

“Al acabar el instituto me ofrecieron un trabajo en el extranjero. Cuando llegué, un hombre me quitó el pasaporte y me envió a trabajar para una familia con cinco hijos. Hacía de todo en la casa: limpiar, cuidar a los niños, cocinar, lavar la ropa. Trabajaba de 10 a 14 horas diarias sin días libres. No se me permitía ir a ningún sitio. Y sin mi pasaporte, no podía dejar el trabajo...”

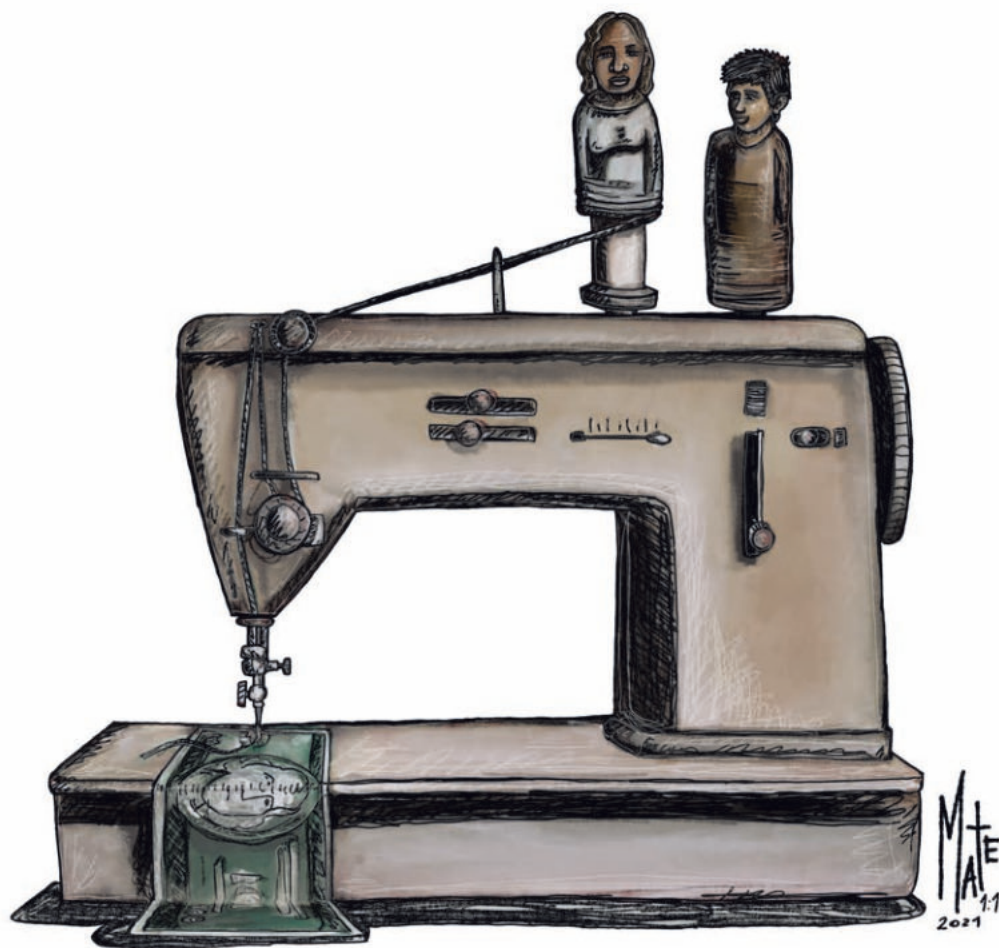
¿Desea aún más información?

Visite:

www.rhsansfrontieres.org/en/resources

y

www.ilo.org/forcedlabour



Matías Tejeda
Argentina
Mención de honor

Los dibujantes



Africa: Abdelgawad Shosha (Egipto), Chris Rutaysire (Ruanda), Elrayah Ombaddi (Sudán), Heath Katheweral (Malawi)
Américas: Alexandra Grant Elizabeth (Santa Lucía), Andrea Daniela Lyon Blanco (Venezuela), David Hafez (Estados Unidos), Ed Hall (Estados Unidos), Elena Ospina Mejía (Colombia), Jonathan Lynx Maignan (Haití), Matías Tejeda (Argentina), Srashta Maharjan (Estados Unidos) - **Asia y el Pacífico:** Darsono (Indonesia), Deeksha Sharma (India), Edi Dharma (Indonesia), Eliana Cross (Australia), Hira Kazmi (Pakistán), Javad Takjoo (Irán), Paresh Nath (India), Saeed Sadeghi (Irán), Sepideh Aghaei (Irán), Shahrokh Heidari (Irán), Stephanie Stella (Indonesia), Yadav Pratiksha (India) - **Estados Árabes:** Anas Lakkis (Líbano) - **Europa y Asia Central:** Alberto Álvarez (España), Aleksei Kivokurtsev (Rusia), Bernard Bouton (Francia), Eshonkulov Makhmudjon (Uzbekistán), Gargalo Vasco (Portugal), Halit Kurtulmus Aytoslu (Turquía), Hilal Özcan (Turquía), Jean-Baptiste Payen (Francia), José Javier Castro Berrocal (España), Juan Gabriel Benavides (España), Kaan Saatci (Turquía), Laureñe Gauvert (Francia), Maarten Wolterink (Países Bajos), Maite Leon (Francia), Mehmet Zeber (Turquía), Musa Gumus (Turquía), Oguz Demir (Turquía), Oguz Gurel (Turquía), Osman Suroqlu (Turquía), Pilar Parra (España), Salih Kütükcü (Turquía), Stefano Gamboni (Italia), Tjeerd Royaards (Países Bajos).



Primer Premio: Gargalo Vasco, Portugal - p. 4

"Dibujar es mi modo de expresar mi opinión y hacer reflexionar a la gente sobre temas sociales y políticos. El trabajo forzoso y el trabajo infantil se incluyen entre mis temas de trabajo, porque vivimos en un mundo muy injusto y esos problemas suelen ser invisibles".



Segundo Premio: Javad Takjoo, Irán - p. 32

Este dibujo ilustra la situación tan difícil que viven muchos niños atrapados en el trabajo forzoso, que pasan su infancia trabajando duro en lugar de crecer y jugar en un entorno seguro. El dibujo se hace eco del Año Internacional de la Erradicación del Trabajo Infantil, ya que el trabajo infantil forzoso es una de las peores formas de trabajo infantil.



LA ELECCIÓN DE CARTOONING: Eshonkulov Makhmudjon, Uzbekistán - p. 6

"Creo que el papel de los dibujos en la resolución de problemas es incomparable, porque el dibujo no elige un idioma; cualquier nación puede entender lo que está dibujado".



LA ELECCIÓN DEL PÚBLICO: Kaan Saatci, Turquía - p. 22

"El trabajo forzoso es un problema muy importante, y me alegra participar en una causa tan buena. El trabajo forzoso debería haber dejado de existir. Un dibujo transmite un mensaje, pero quien lo recibe es el espectador, por lo que a veces ser dibujante es como dar un golpe a una colmena para alertar a las abejas de la existencia del oso".



DISTINCIONES TEMÁTICAS

Distinción especial "Cadenas de suministro": **Maarten Wolterink, Países Bajos - p. 45**

Distinción especial "Educación": **Shahrokh Heidari, Irán - p. 2**

Distinción especial "Actuar": **Nath Paresh, India - p. 51**



MENCIONES DE HONOR

Hira Kazmi, Pakistán - p. 8

Chris Rutaysire, Ruanda - p. 10

Pilar Parra, España - p. 42

Osman Suroglu, Turquía - p. 52

Matías Tejeda, Argentina - p. 61

“Puedes optar
por mirar hacia otro lado,
pero nunca más podrás fingir
que no lo sabías.”

William Wilberforce (1759-1833)
Parlamentario británico líder del movimiento
a favor de la abolición del comercio de esclavos

Miradas

SOBRE EL TRABAJO FORZOSO



Organización
Internacional
del Trabajo



Con la
colaboración
de



La exposición de dibujos está disponible para el préstamo si desea realizar alguna actividad de sensibilización.

Para mayor información:

contact@hrwithoutborders.org / forcedlabour@ilo.org